

Opinión

Gerente General **Juan Tillard** | Director Periodístico **Carlos Hugo Jornet**

EDITORIAL

Los desafíos de un acuerdo con el FMI

Los agentes económicos, sean estos inversores, familias o empresas, aguardan con ansiedad la finalización de las negociaciones por un nuevo acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), que torne sustentable el pago de la deuda externa argentina.

Esa inquietud se refleja a diario en las cotizaciones del dólar libre y de los financieros, que han transitado un sube y baja en las últimas semanas, con tendencia final al alza del billete estadounidense.

Esa carencia de una orientación definitiva sobre la política cambiaria y el valor de la moneda norteamericana se trasladó también a la demora en la

liquidación de exportaciones y en una avanzada en el ritmo de las importaciones.

En la vida cotidiana, la falta de conocimiento de cuál será el acuerdo final impacta, asimismo, en los valores de alimentos y de servicios.

Esto sucede dada la habitual inercia de empresas y de vendedores de subir los precios ante cualquier eventual devaluación del peso.

Los datos que surgen de la coyuntura sugieren la necesidad de que el Gobierno nacional apure la resolución del nuevo convenio.

Ese acuerdo, que el presidente Javier Milei estimó que se firmará a mediados de abril, permitiría a la

Argentina acceder a un crédito de US\$ 20 mil millones, según confirmó ayer el ministro de Economía, Luis Caputo.

La expresión FMI goza de mala fama en nuestro país, de acuerdo con muestras de opinión pública. Los ajustes y las experiencias fallidas del pasado abonan ese concepto.

Ante ello, el Gobierno debe asumir una "batalla cultural" para explicar a la sociedad la necesidad de lograr el financiamiento del Fondo y explicitar cuáles serán los desafíos, que tendrán efectos en trabajadores y en agentes económicos.

Los argentinos deben desterrar de sus memorias los supuestos beneficios del festejado *default* de 2001, que

provocó el aislamiento del país respecto del crédito internacional y un retroceso económico y social.

Las duras experiencias afrontadas por Argentina y Grecia, dos casos emblemáticos a nivel global, demuestran la necesidad de pagar la deuda contraída y corregir rápidamente los desfases internos.

Este es un concepto que aún no fue asumido por un sector de la sociedad, como se observa en determinados colectivos sociales y políticos, cuyos discursos, anclados en el pasado, no aportan soluciones a los desafíos de la actual coyuntura.

Esa posición, hoy minoritaria, no exime al Gobierno nacional de expli-

car con claridad cuáles serán las políticas cambiaria y monetaria que se asumirán en los próximos meses, las cuales despiertan en la actualidad dudas y movimientos especulativos.

La estabilidad macroeconómica alcanzada, con base en múltiples sacrificios por parte de sectores vulnerables, de trabajadores y de jubilados, debe ser preservada en pos de un futuro mejor.

El pago de las obligaciones contraídas nunca es una materia fácil de asumir. Para ello, es necesario que la sociedad perciba los beneficios que se obtendrán con ese acto, que requiere de una fundamentación transparente por parte de las autoridades.

El recorte en jubilaciones ha sido un componente central en la reducción del gasto público efectuada en 2024. La concentración de decisiones en manos del Poder Ejecutivo –representado por el uso frecuente de decretos–, más la discrecionalidad que otorga contar con un Presupuesto prorrogado por segunda vez consecutiva y en un contexto de inflación, implican un papel cada vez más reducido para el Congreso.

Un ejemplo claro del fenómeno es el complemento previsional (o bono extraordinario), que fue producto de un decreto autónomo del Poder Ejecutivo, es decir que su monto puede ser fijado sin necesidad de debate legislativo.

Recortes

Como consecuencia, el gasto mensual en prestaciones previsionales experimentó una disminución del 22% en términos reales en comparación con el promedio registrado entre 2015 y noviembre de 2023. Debido a que es la principal partida del Presupuesto, este recorte explicó así el 20% de la reducción del gasto total.

En este marco, se produjo una pérdida del poder adquisitivo de los beneficiarios, mientras que la dinámica de consumo de los hogares que dependen de estos ingresos se vio seriamente afectada, con el consiguiente impacto en el acceso a bienes básicos.

El aumento inflacionario entre diciembre de 2023 y febrero de 2024 contribuyó a una reducción de los haberes jubilatorios, que se actualizaban de forma trimestral y no fueron compensados de manera equiva-

ECONOMÍA

Las jubilaciones y la reducción del gasto público



Natán Spollansky

Economista del programa Justicia Fiscal de la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (Acij)



RECLAMOS. Los jubilados empezaron a organizar marchas todos los miércoles.

lente.

Mientras que en 2015 el haber mínimo –percibido por casi la mitad de los pasivos– equivalía a \$ 494 mil a precios actuales, en 2025 este monto se redujo a \$ 350 mil.

Esto se tradujo en una disminución del poder adquisitivo de los haberes, que impactó de forma negativa en el acceso a bienes y servicios esenciales, lo cual afecta la calidad de vida de las personas jubiladas.

Necesidad de debates

A la reducción del gasto en jubilaciones se sumó el vencimiento de la moratoria previsional el domingo 23 de marzo y el anuncio del Poder Ejecutivo de que no renovará dicho mecanismo, que permitió que personas sin los años de aportes necesarios accedieran a una jubilación.

El mercado laboral argentino estuvo marcado en los últimos años por altos niveles de informalidad y de empleo inestable. La moratoria fue una herramienta que permitió aumentar la cobertura previsional, sobre todo entre mujeres con trabajo no remunerado y personas en situación de informalidad.

La no renovación del mecanismo fue anunciada sin que hasta el momento se hayan ofrecido alternativas equivalentes de cobertura previsional.

Si bien existe el acceso a la pensión universal para el adulto mayor (Puam), esta sólo cubre el 80% de un haber mínimo, se otorga a partir de los 65 años y no concede derecho a pensión por viudez. De esta manera, en el futuro muchas personas podrían no contar con los recursos suficientes para ejercer su derecho a una vejez digna.

La reducción del gasto previsional impacta de manera desproporcionada en un sector de la población (personas jubiladas y pensionadas).

El mercado laboral argentino estuvo marcado en los últimos años por altos niveles de informalidad y de empleo inestable.

Una política fiscal con enfoque de derechos debe priorizar la provisión de recursos para aquellas personas que, por cuestiones de edad, salud o falta de oportunidades laborales, se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad.

La reducción del gasto previsional impacta de manera desproporcionada en un sector de la población –personas jubiladas y pensionadas– que dependen de esos ingresos para su sustento.

De este modo, decisiones que pueden exacerbar desigualdades sociales son tomadas sin que los potenciales afectados y afectadas por ellas tengan la oportunidad de participar en un debate amplio o influir en el proceso que origina dichas medidas.